



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-026/2023 **No. Crédito** 4417301381

Adeudo \$507,944.58 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente GABISN3016/23

202209-e



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACA A UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P.25732
COLONIA: SANTA ISABEL, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** CRJ080319N72

Oficio ALEF-MONCLOVA/0756/2

C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$507,944.58 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 29 de Septiembre de 2023.

Dicho crédito fué notificado el día 31 de Octubre de 2023, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MONCLOVA, COAHUILA A 2 DE ABRIL DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN EL NÚMERO 38 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, REFORMADO Y ADICIONADO MEDIANTE SECRETOS DE REFORMA ADICIONAL Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLICADO EL 15 DE ENERO DEL 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
LA SUBADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA

LIC. CRYSTAL VILLARREAL ALANIS





**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-026/2023 **No. Crédito** 4417301381

Adeudo \$507,944.58 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente GABISN3016/23

202209-e



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACAA UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P.25732
COLONIA: SANTA ISABEL, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** CRJ080319N72

Oficio ALEF-MONCLOVA/0756/2

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 2 DE ABRIL DE 2024 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4347/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 31 de Octubre de 2023, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-026/2023 No. Crédito 4417301381

Adeudo \$507,944.58 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3016/23

202209-e



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACAA UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P.25732
COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CRJ080319N72

Oficio ALEF-MONCLOVA/0756/2

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-026/2023 **No. Crédito** 4417301381

Adeudo \$507,944.58 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3016/23

202209-e



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACA A UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P.25732
COLONIA: SANTA ISABEL, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** CRJ080319N72

Oficio ALEF-MONCLOVA/0756/2

Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en HAROLD R. PAPE NO. 2100 B C.P 25732 Colonia SANTA ISABEL de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 2 de Abril de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 20 de Mayo de 2024

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CONSTANCIAS Y DECLARACIONES JUAN JOSE BARRERA VALDES en el domicilio ubicado en:

Calle: AVENIDA A PASPE
 No. Exterior: 2000B No. Interior: _____
 Colonia: SANTA ISABEL
 Localidad: MONCLOVA
 Municipio: MONCLOVA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. COJ080312NT2 Num. De Dcto. O Crédito 4417321381 Fecha: 02 MAYO 2024
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531555

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
UN LOTE COMERCIAL CON BUNDO CON VENTANA Y
PUNTA ACUODIO JACUINA EN VENTANA

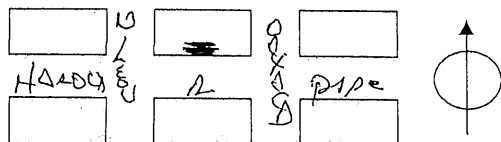
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE AVISÓ A LOS VECINOS CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE AVISÓ A LOS VECINOS CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-026/2023 No. Crédito 4417301381
Adeudo \$507,944.58 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN3016/23
081902



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACA A UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P.25732
COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CRJ080319N72

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Doce horas y Cero minutos, del día 20 del mes de Mayo del año de 2024, el que suscribe C. BARRERA VALDES JUAN JOSE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4347/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 2 de Abril de 2024 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417301381, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle HAROLD R. PAPE NO. 2100 B colonia SANTA ISABEL con código postal C.P.25732 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR

LOS INDICADORES DEBIDOS EN BOULEVARD HAROLD PAPE # 2100 B COLONIA SANTA ISABEL EN MONCLOVA COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. CRYSTAL VILLARREAL MONTEZUMA

quien se identifica con CREDENCIAL PASO NOTAL # 008800 6502297 y tiene su domicilio en CALLE HEDALCO # 300

ZONA CENTRO EN CASTAÑO OAXACA Y C. LETICIA JARDI ALIA 580299

quien se identifica con CREDENCIAL PASO NOTAL # 0114 0246 98861

Y tiene su domicilio en CALLE TRAUUNU # 109 ZONA CENTRAL EN
FRONTERA COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias NO SE ENCONTRÓ EN
EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL SAT DE CONSTRUCCIÓN
ANTES MENCIONADO SIENDO ESTE DOMICILIO EN BOULEVARD HAROLD
PAPE # 2100 B COLONIA SANTA ISABEL EN MONCLOVA COAHUILA
Y FUNDADA POR ESPACIO DE UNOS MINUTOS HABER SIDO A
MIL CUARDO SE PARÓ y DICHO QUE SÓLO SE VE EN UN
VEZ EN CUANTO ESTO EN PRESENCIA DE 2 TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE
COMO SE VE POR HECHOS

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

CRISTINA PEDRO MATÁ quien ocupa el inmueble ubicado en BOULEVARD
PAPE SIN COSTADO MONCLOVA BUENAS VISTAS EN
LA ZONA DEL
y manifiesta vivir en el mismo desde DESDE ALLÍ HACE UN AÑO
cuyas características son UN LUGAR CENTRAL EN CADA BUENAS
VISTAS DE UNO Y OTRA DEL LUGAR BUENAS VISTAS
RESIDENCIAL EN LA ZONA
y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ POR NO HABER HECHOS

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCE AL
CONTRIBUYENTE BUSCADO SÓLO SE VE SER DE UNO Y OTRA

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C PEDRO Y ANEL SOTELO

quien ocupa el inmueble ubicado en BOULEVARD PAPE SIN LUGAR MÁS DEL DOMICILIO BUENAS
VISTAS

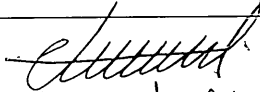
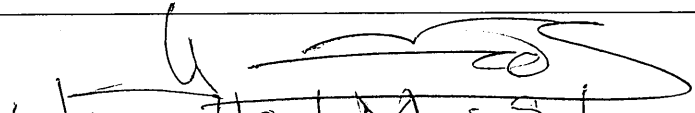
y manifiesta vivir en el mismo desde DESDE ALLÍ HACE UN AÑO
cuyas características son UN LUGAR CENTRAL EN CADA BUENAS
VISTAS DE UNO Y OTRA DEL LUGAR BUENAS VISTAS



y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ POR NO HABER HECHOS

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCE AL
CONTRIBUYENTE BUSCADO

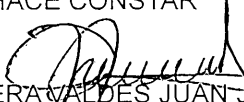
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACA A UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P. 25732, COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DOCE horas con TRINENTA minutos del día 20 del mes de NOVIEMBRE del año de 2011, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

11 LO TESTIGO NO TENE ASISTENCIA

 Crystal Villarreal Alaniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Leticia Hilda Maria Satorra NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

CRISTINA REQUEVA AAA  NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	Pedro Nator Sanchez  NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	--

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <u>C. BARRERA VALDES JUAN JOSE</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	
--	--



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 29 de Mayo de 2024

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Construcciones y Representaciones DEAVI SA en el domicilio ubicado en:

Calle: Harold R. Pape
 No. Exterior: 2100 No. Interior: B
 Colonia: Santa Isabel
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
 R.F.C. CRJ080319N72 Num. De Det. O Crédito 4417301381 Fecha: 02/09/2024

Notificador Ejecutor: SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS

R.F.C. SAGS9001306D2

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:
 1. Datos de los organismos prestadores de servicios:
 Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Inmueble que se utiliza de local comercial, ubicado en zona geográfica urbana, de en piso, color blanco. Pintado.
INDUSTRIAL. Medicamentos y pruebas para la Industria.
Puerta y ventana con cortina de lamina conediza.

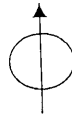
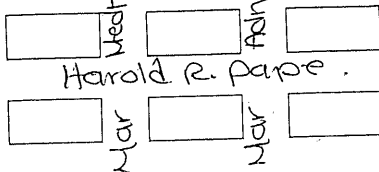
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Anexo Acta Circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Anexo Acta Circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
Sarahi Sanchez
 SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES
 Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-026/2023 No. Crédito 4417301381

Adeudo \$507,944.58 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3016/23

081902



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACAA UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P.25732
COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: CRJ080319N72

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y Cero minutos, del día 24 del mes de Mayo del año de 2024, el que suscribe C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHI FATIMA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4372/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 2 de Abril de 2024 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417301381, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle HAROLD R. PAPE NO. 2100 B colonia SANTA ISABEL con código postal C.P.25732 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: los indicadores oficiales en Harold R. Pape N. 2100 B. entre Nuevo Leon y Oaxaca, Colonia Santa Isabel, Localidad Monclova, CP 25732, Municipio Monclova, Coahuila.

En presencia de los testigos de asistencia C. Mena Salazar Leticia Yardi

quien se identifica con Credencial para votar numero 01941024698861 y tiene su domicilio en Tamaulipas N. 502, colonia zona centro CP 25600 Frontera, Coahuila y C. Dominguez Rodriguez Arlene

quien se identifica con credencial para votar Numero 0325058793453

Lo testado carece de validez conste Sarahi Sanchez

Y tiene su domicilio en Av. Las Granjas. N. 1604, Col. Jardines de la Salle, CP 25720
Mondolva, Coahuila.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias me constituí
en el domicilio fiscal señalado ante el SAT. el cual está ubicado
en zona geográfica urbana, inmueble que se utiliza como
local comercial, de un piso, color blanco, con puerta y ventana
cubierta con cortina de lamina conediza, rotulado "INDUSTRIAL
Medicamentos y Pruebas para la Industria", en donde permaneci
tocando la puerta por varios minutos y no salió nadie
a atender el llamado.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Constina Requena Nata.

quien ocupa el inmueble ubicado en Boulevard
Harold R. Pape. S/N. N. 2100-C, colonia Santa Isabel, CP 25732.
Mondolva, Coahuila.

y manifiesta vivir en el mismo desde hace un año aproximadamente es empleada,
cuyas características son local comercial utilizado como farmacia de
Nombre. "Grupo Farmaceutico SAN RAFAEL" color blanco, de un piso,
con cortinas de lamina conediza cubriendo puerta y ventana
y se identifica con No identifica, media filiación.
Sexo femenino, complexión media, tez pelada, edad aproximada 36 años y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conozco al
contribuyente, en ese lugar casi siempre está cerrado

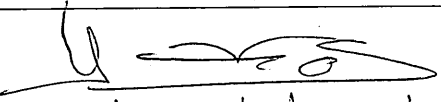

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Pedro Yañez Sotelo

quien ocupa el inmueble ubicado en Boulevard. Harold R. Pape. S/N, Colonia Santa Isabel,
CP 25732, Mondolva, Coahuila.

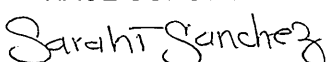
y manifiesta vivir en el mismo desde no proporciona
información por segunda cuyas características son inmueble que sirve
de local comercial de un piso, color blanco. Rotulado "CAFELOR
Alta tecnología", una puerta y una ventana con cortina de lamina
conediza. y se identifica con No se
identifica, media filiación, tez blanca, sexo masculino, complexión media
edad aproximada 40 años, y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Desconoce quien sea el propietario de ese lugar,
que por lo regular está cerrado.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUÉ DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES JORAVI, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal HAROLD R. PAPE NO. 2100 B / NUEVO LEON OAXACA A UN COSTADO DE UNA CARNICERIA C.P. 25732, COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con veinte minutos del día 29 del mes de Mayo del año de 2024, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

"Lo testado carece de validez" conste Sarahi Sanchez

 Mena Salazar Leticia Yardi. NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Dominguez Rodriguez Arlene. NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
El suscrito Notificador - Ejecutor hace constar que la persona que atiende la diligencia se nego a identificar, firmar y establecer su nombre. Siendo su media filiacion ①	El suscrito Notificador - Ejecutor hace constar que la persona que atiende la diligencia se nego a identificar, firmar y establecer su nombre. Siendo su media filiacion ②
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

① Sexo femenino, complexion media, edad aproximada 36 años, tez apenada, estatura aproximada 1.65 mts. Conste Sarahi Sanchez.

② tez blanco, sexo masculino, complexion media, edad aproximada 1.67 mts, Conste Sarahi Sanchez.



Google Maps Blvd Harold R. Pape 2100

